

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 20

SERIE 1972-73

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Mcpl. a efectuar en los libros de Contabilidad Mcpl. a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1972-73:

DE LAS PARTIDAS:

3011-Aport. Seg. Soc. Choferil	\$135.00
3013-Asig. Celebración Const. (E. L. A.)	300.00
2105-Dietas Asambleístas	780.00
3016-Dietas Empl. y Func.	174.00
4206-Serv. Adicional Basura	50.00
4401-Fumig. Hosp., P. Mercado, P. de Recreo	150.00
4906-Alquiler Est. Leche	50.00
460-048-Sueldo Médico	286.00

A LAS PARTIDAS:

2204-Gastos Rep. y Rel. Públicas	\$165.00
2205-Gastos Viajes y Bagajes	125.00
4602-Alimentos Enf. y Empls. (F. O.)	790.00
4909-Extracciones Dentales (F. O.)	220.00
4902-Socorros a Pobres (F. O.)	250.00
3002-Rep. y Conserv. Autos (F. O.)	375.00

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada.

Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Sec. de Hac. para su conocimiento y fines pertinentes.

José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los  
22 días del mes de Nov. de 1972.

TÁRSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ord. Núm. 20, Serie 1972-73, adoptada por la Asamblea Mcpl. de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 16 de noviembre de 1972.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

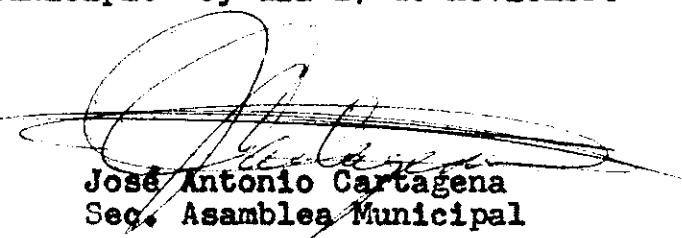
ORDENANZA NUM. 20

-2-

SERIE 1972-73

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Angel López Díaz, Zulma Godreau, Angel Rubén Mictil, Luis Bernier y Nélida Sanabria. Ausentes: Francisco G. Thillet Seijo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libbro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 17 de noviembre de 1972.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal